



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas reunida el día 3 de junio de 2020, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2019.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días contados a partir de la publicación de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones por todos aquellos interesados, en el Registro General de la Corporación.

Santa Cruz del Retamar, 15 de junio de 2020.-El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.º I.-2265